

DECRETO 2033 DE 2012

(octubre 2)

D.O. 48.572, octubre 3 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Omar Urrea Romero, identificado con la cédula de ciudadanía número 3017749 de Fómeque, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20, para que ejerza funciones de Control Interno en la Financiera de Desarrollo Nacional S. A.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santa María.